

ANH



Al responder cite radicado: 20181400462892 Id: 353236
Folios: 10 Fecha: 2018-12-20 11:28:13
Anexos: 0
Remitente: MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C.,
Treinta y un (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Doctora
MILENA PIMIENTA REDONDO
Supervisor Contrato No. 004 de 2018
Oficina Asesora Jurídica
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 del mes de diciembre de 2018- Contrato 004 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 del Contrato No. 004 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante en el mes de diciembre de 2018.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,


MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA
CC No 34.544.725
Calle 139 No 72-28 casa 81
Celular No 3004918908
mfescobars@hotmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 6 folios.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	004 de 2018	Fecha de firma	15/01/2018
		Fecha de inicio	15/01/2018
Contratista	MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA		
Objeto del Contrato	-Objeto: Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en el desarrollo de los procesos de contratación administrativa y demás actividades relacionadas, así como en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos.		
Número y fecha CDP	2818 12/01/2018	Número y fecha RP	2218 15/01/2018
Plazo de Ejecución	El Plazo de ejecución será de 11 meses y 15 días sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.	Fecha de Terminación	28/12/2018
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	\$164.220.000	Honorarios Mensuales (IVA incluido)	\$ 14.280.000. =

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Adelantar la revisión jurídica de los documentos remitidos por las respectivas dependencias que conforman la ANH con el fin de dar inicio a las diferentes modalidades de selección contenidas en las normas vigentes, y elaboración de los contratos.

1. Se revisa el ESET del Convenio Interadministrativo que tiene por objeto la "Prestación del servicio para la gestión integral del sistema de archivo y correspondencia

de la ANH." y se devuelve con sugerencia de ajustes y se solicita aval financiero y la aprobación de la matriz de riesgos por parte de la Corredora de seguros.

2. Se solicita la delegación de supervisor para el Contrato Interadministrativo No 548 de 2018 suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Unidad Nacional de Protección UNP, cuyo objeto corresponde a "*Aunar esfuerzos y recursos físicos, humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre **LA UNIDAD** y la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**, que permitan ejercer la adecuada protección del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, en razón de su cargo o del riesgo en el que incurran en virtud del mismo*"
3. Se realiza la revisión de las carpetas de los Convenios que a continuación se citan, con el fin de determinar la manifestación de interés de las entidades en recibir en comodato los bienes objeto de los convenios:
 - Convenio 263 de 2012 celebrado con el Ministerio de Interior
 - Convenio 277 de 2012 celebrado con el ANLA
 - Convenio 278 de 2012 celebrado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 - Convenio 273 de 2012 celebrado con el Ministerio de Minas y Energía
 - Convenio 274 de 2012 celebrado con el Ministerio de Interior
 - Convenio 245 de 2012 celebrado con el Ministerio de Minas y Energía - Ecopetrol
 - Convenio 276 de 2012 celebrado con el Ministerio de Interior
 - Convenio 244 de 2012 celebrado con Parques Nacionales Naturales
4. Se participa en la reunión convocada por el supervisor del Contrato No 477 de 2018, celebrada entre la ANH y PROTECH INGENIERÍA SAS, con el propósito de revisar la cuenta de cobro correspondiente al mes de octubre de 2018.
5. Se participa en la reunión convocada por la Jefe de la OAJ, con el fin de realizar los repartos correspondientes a los OTROSÍES de los contratos de la VORP.

6. Se realiza la revisión del ESET del OTROSI No 1 al contrato 477 de 2018, cuyo objeto corresponde a: *"Prestar el servicio para la gestión integral del sistema de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"*

7. Se solicita la emisión de Registro Presupuestal del OTROSI No 1 al contrato 477 de 2018, cuyo objeto corresponde a: *"Prestar el servicio para la gestión integral del sistema de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"*.

Proyectar los documentos contractuales necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la ANH, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones de la entidad y el manual de contratación, así como participar en las diferentes etapas precontractuales necesarias para la suscripción de contratos que requiera la ANH dentro de las diferentes modalidades de selección y atendiendo el cronograma establecido que se elabore para tal fin.

8. Se proyecta el acta de inicio del Contrato Interadministrativo No 548 de 2018 suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Unidad Nacional del Protección UNP y se tramitan firmas.

9. Se proyectan cuatro (4) ESET de los Contratos de Comodato a suscribir con INVEMAR en el marco de los siguientes Convenios:
 - Convenio 262 de 2012
 - Convenio 171 de 2013
 - Convenio 188 de 2014
 - Convenio 290 de 2015

10. Se proyectan cuatro (4) minutas de los Contratos de Comodato a suscribir con INVEMAR en el marco de los siguientes Convenios:
 - Convenio 262 de 2012
 - Convenio 171 de 2013
 - Convenio 188 de 2014
 - Convenio 290 de 2015

11. Se proyectan cuatro (4) viabilidades jurídicas de los Contratos de Comodato a suscribir con INVEMAR en el marco de los siguientes Convenios:

- Convenio 262 de 2012
- Convenio 171 de 2013
- Convenio 188 de 2014
- Convenio 290 de 2015

12. Se elabora la Minuta del OTROSI No 1 al contrato 477 de 2018, cuyo objeto corresponde a: *"Prestar el servicio para la gestión integral del sistema de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"*

13. Se proyecta la viabilidad jurídica del OTROSI No 1 al contrato 477 de 2018, cuyo objeto corresponde a: *"Prestar el servicio para la gestión integral del sistema de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"*.

14. Se proyecta minuta de convenio Interadministrativo a celebrar entre la ANH y El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyo objeto corresponde a: *"Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos, humanos, financieros y de gestión de conocimiento, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH-, para el desarrollo de actividades misionales conjuntas, tendientes a fortalecer la gestión ambiental y de desarrollo sostenible, así como la toma de decisiones sobre asuntos relacionados con la exploración y producción de hidrocarburos."*

Elaborar los proyectos de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, proyectar los actos administrativos que deban ser expedidos por la ANH dentro del proceso contractual de conformidad con los documentos de Estudios y documentos previos, que sean aportados por las áreas atendiendo el procedimiento establecido.

15. Se proyectan cuatro (4) actos administrativos de justificación de la celebración de los Contratos de Comodato a suscribir con INVEMAR en el marco de los siguientes Convenios:

- Convenio 262 de 2012
- Convenio 171 de 2013
- Convenio 188 de 2014

- Convenio 290 de 2015

Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

16. Se realiza la evaluación preliminar del componente jurídico del proceso ANH- 14- MIN-2018 y se emite informe.
17. Se realiza la evaluación Definitiva del componente jurídico del proceso ANH- 14- MIN-2018 y se emite informe.

Proyectar conceptos jurídicos requeridos en la toma de decisiones dentro del marco contractual garantizando su conformidad con la normatividad vigente, así como asesorar a los diferentes servidores públicos que hayan sido designados como supervisores de los contratos en procura del cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo con el manual de contratación y la ley.

18. Se proyecta informe ejecutivo dirigido a la Vicepresidente Administrativa y Financiera (e), referente a la solicitud de viabilidad jurídica para la elaboración de Contratos Interadministrativos, bajo el Radicado No 20181400269543 ID 349969.

Autorizar el acceso por parte de los usuarios compradores a la cuenta de la Entidad Estatal, definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para participar en los diferentes Procesos de Contratación que se realicen a través del SECOP II; y administrar la biblioteca de documentos en la plataforma de SECOP II

N.A.

Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.

R3DkODE-39

R4D1C4D0

19. Se carga en la Plataforma SECOP II el OTROSI No 1 al contrato 477 de 2018, cuyo objeto corresponde a: *"Prestar el servicio para la gestión integral del sistema de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"*.
20. Se aprueban las garantías emitidas con ocasión al OTROSI No 1 al contrato 477 de 2018, cuyo objeto corresponde a: *"Prestar el servicio para la gestión integral del sistema de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"*, en la plataforma SECOPII.

Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de www.coolombiacompra.gov.co, o la que haga sus veces.

N.A.

Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

21. Se publica en la Plataforma SECOP II link ejecución el Registro Presupuestal emitido con ocasión al convenio interadministrativo No 548 de 2018.
22. Se publica en la Plataforma SECOP II link ejecución el Acta de del convenio interadministrativo No 548 de 2018.
23. Se proyecta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre de 2018 del contrato No 350 de 2018.

Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

N.A.

Atentamente,


MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA

R3DKODE-39

R4D1C4D0

Contratista

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA DE LA REUNIÓN: COMODATOS

LUGAR: Oficina Aux OAJ

FECHA: 6-12-2018

No.	Nombre	Cargo	Dependencia y/o Entidad	Correo Electrónico	Teléfono	No. Cédula	Firma
1	RENZO M. GÓMEZ R.	Contratista	OAJ	RENZO.GOMEZ@ANH.GOV.CO	313351717	79649029	
2	Christiane M.	Contratista	OAJ	Christiane.munera@anh.gov.co	1737	40240740	
3	María Fernanda Gudez	Contratista	OAJ	mariaf.gudez@anh.gov.co	1780	31572725	
4	Juan Pablo Escobar E.	Contratista	OAJ	Juan.Pablo.Escobar@anh.gov.co		10187786	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

QUIEN CONVOCA LA REUNIÓN: _____ APLICA LA SIGUIENTE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: SI _____ NO _____

CONFIDENCIALIDAD: La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, ningún asistente está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA DE LA REUNIÓN: Reunion Aperto Est LUGAR: Oficina Auxiliar OAJ FECHA: 4-12-2018
contables de comedores

No.	Nombre	Cargo	Dependencia y/o Entidad	Correo Electrónico	Teléfono	No. Cédula	Firma
1	Clara F. Muroza A	contabilista	OAJ	clara.muroza@anh.gov.co	1737	4041678	<i>Clara F. Muroza</i>
2	RENZO M. GOMEZ R.	CONTRATISTA	OAJ	RENZO.GOMEZ@ANH.GOV.CO	5193357117	79649024	<i>Renzo M. Gomez</i>
3	Maria Fernanda Guibar	Contratista	OAJ	mariaf.guiba@mh.gov.co	1730	34544728	<i>Maria F. Guibar</i>
4	Juan Emilio Eguello	Contratista	OAJ	Juan.Eguello@anh.gov.co		118721685	<i>Juan Emilio Eguello</i>
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

QUIEN CONVOCA LA REUNIÓN: _____ APLICA LA SIGUIENTE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: SI _____ NO _____

CONFIDENCIALIDAD: La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, ningún asistente está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA DE LA REUNIÓN: CONTRATOS CONOCIDOS LUGAR: SALA UAF FECHA: 19-12-2018
INVENTAR

No.	Nombre	Cargo	Dependencia y/o Entidad	Correo Electrónico	Teléfono	No. Cédula	Firma
1	Maria Fernanda Escobar Contratación		OAJ	mariaf.escobar@an.gov.co	1730	34524721	Maria F. Escobar
2	CLAUDIA PAZOLY MORALES	CONTRATISTA	OAJ	claudia.pazolym@an.gov.co	1737	4020748	CPM
3	Luis Guillermo Dávila A.	TÉCNICO	UAF	luis.davila@an.gov.co	EXT. 1524	19361791	[Signature]
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

QUIEN CONVOCA LA REUNIÓN: Clara Pineda APLICA LA SIGUIENTE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: SI NO

CONFIDENCIALIDAD: La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera, ningún asistente está autorizado para dar declaraciones a la opinión pública a través de ningún medio, salvo autorización expresa del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.